

JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 245

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2024-10533 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal, reguladora de la Tasa por Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local, de las Instalaciones de Transporte y Distribución de Energía Eléctrica, Gas, Agua e Hidrocarburos.*

Por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024 se acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad <https://sanmigueldeaguayo.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Miguel de Aguayo, 13 de diciembre de 2024.

El alcalde,

Eduardo Gutiérrez Osoro.

2024/10533

CVE-2024-10533